

## CÓDIGO ÉTICO DE PROVEEDORES

En HUSO somos conscientes de los impactos de nuestras actividades generados en nuestros Grupos de interés, en nuestro entorno y en la sociedad en general.

Por ello, queremos involucrar a todos nuestros proveedores y subcontratistas en el cumplimiento de los principios de la responsabilidad social y en la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión conforme a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 y las especificaciones ISO 45001.

Por ello, ponemos en su conocimiento el contenido de nuestro Código Ético de proveedores que es de obligado cumplimiento en todos los suministros de producto o prestación de servicios realizados para nuestra organización.

La detección de algún incumplimiento de este Código Ético supondrá de forma inmediata la ruptura de las relaciones contractuales entre el proveedor y/o subcontratista y **HUSO**.

El proveedor DEBERÁ:

- ✓ Cumplir todos los requisitos legales de aplicación al desarrollo de sus actividades, productos o servicios.
- ✓ Mantener un comportamiento ético, honesto e imparcial.
- ✓ Regirse por el principio de transparencia en todas sus actuaciones, minimizando así la posibilidad de corrupción en las mismas.
- ✓ Excluir prácticas de corrupción y soborno o cualquier tipo de conducta dudosa.
- ✓ Garantizar el respeto por los derechos humanos.
- ✓ No emplear trabajo forzoso en ninguno de sus centros de trabajo
- ✓ No emplear trabajo infantil
- ✓ Garantizar la igualdad de trato hacia sus empleados evitando la discriminación por razones de sexo, nacionalidad, edad, raza, religión, apariencia física, orientación sexual, afiliación sindical o política, etc.
- ✓ Evitar cualquier conflicto de intereses en sus relaciones con clientes y con otros proveedores y subcontratistas con los que se vincule.
- ✓ Garantizar que en la prestación de los servicios se evitan situaciones donde los trabajadores implicados están o puedan parecer estar en un conflicto de intereses.
- ✓ Garantizar la confidencialidad y privacidad de los datos que maneje como consecuencia de la prestación de sus servicios para **HUSO**.
- ✓ No ejercer prácticas comerciales irregulares o prácticas que vayan en contra de la libre competencia.
- ✓ Mantener una actitud respetuosa con la sociedad y con los grupos de interés afectados en las actividades que lleve a cabo.
- ✓ Evitar situaciones que puedan dar lugar a conflictos de intereses con **HUSO**, así como con nuestras empresas clientes.

- ✓ Cumplir todos los requisitos de calidad generalmente reconocidos o acordados mediante contrato para proporcionar productos o servicios que se ajusten a las necesidades de **HUSO**.
  - ✓ Cumplir con los requisitos contractuales establecidos con **HUSO**.
  - ✓ Proporcionar un entorno laboral seguro y saludable y trabajar de forma eficaz y responsable con el medio ambiente
  - ✓ Prevenir y evitar situaciones que puedan generar impactos en el medio ambiente.
  - ✓ En materia ambiental, además, el proveedor cumplirá las siguientes normas:
- 1) Conocer y cumplir toda la Legislación Ambiental vigente, de aplicación al desarrollo de sus actividades, productos o servicios.
  - 2) La maquinaria empleada deberá poseer marcado CE y estar en perfectas condiciones de funcionamiento así como someterse al mantenimiento preventivo y correctivo que sea necesario.
  - 3) Los vehículos y otros medios de automoción empleados deben poseer su permiso de circulación, seguro obligatorio y someterse a la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), en el período de tiempo establecido en la legislación vigente.
  - 4) En las operaciones de limpieza de las instalaciones de **HUSO**, se emplearán sólo productos biodegradables. Está prohibido el vertido de las aguas de limpieza en un punto exterior a los centros de trabajo de **HUSO**.
  - 5) Deberá hacer un uso racional de todos los recursos naturales (consumo de agua, luz, combustible, etc.)
  - 6) La retirada y gestión de todos los residuos generados por los Proveedores/ Subcontratistas de **HUSO**, se realizará conforme a lo establecido en la legislación ambiental vigente.
  - 7) Se prohíbe el vertido incontrolado de residuos de cualquier tipo en las obras e instalaciones de **HUSO**, debiendo realizarse los mismos en los lugares habilitados al efecto. Asimismo, no se mezclarán nunca distintos tipos de residuos que tengan contenedores diferenciados.
  - 8) En caso de vertidos accidentales de sustancias peligrosas se deberá eliminar la causa del derrame y recogerlo con absorbentes, almacenándolo en bidón etiquetado, en la zona destinada al almacenaje de los RP's en obra para su entrega a Gestor Autorizado.
  - 9) Es responsabilidad de la empresa proveedora/ subcontratista informar a todos sus trabajadores de los impactos ambientales de sus actividades y las medidas preventivas asociadas a los mismos
  - 10) En caso de existir situaciones de riesgo ambiental durante la prestación de los servicios para **HUSO**, la empresa proveedora/ subcontratista deberá consultar con el Responsable

del Sistema de nuestra Organización el Plan de Acción a seguir para el control de la situación de emergencia potencial.

- 11) Al finalizar la jornada, el proveedor/ subcontratista, deberá comprobar que su zona de trabajo ha quedado limpia y ordenada.

En caso de subcontratación por el proveedor, éste se responsabilizará de que sus contratistas ejerzan su actividad cumpliendo igualmente con todos los principios recogidos en el presente Código.

**HUSO** no trabajará nunca con empresas que se hayan visto involucradas en algún caso de corrupción.

**HUSO**, establecerá las condiciones de contratación con sus proveedores de acuerdo con los principios de transparencia, veracidad y buena fe.

Con el fin de potenciar el desarrollo local en el entorno en el que opera, **HUSO** trabajará con Proveedores locales cuando el tipo de producto o servicio lo permita.

El cumplimiento de este Código Ético no exime al proveedor de facilitar a **HUSO** toda la documentación e información solicitada en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

El proveedor deberá tener en consideración también la Política Integrada de Calidad, Medio ambiente, Seguridad y Salud y Responsabilidad Social de **HUSO**.

Para cualquier duda, sugerencia o denuncia en el cumplimiento de este Código Ético, el proveedor puede dirigirse a: [mseco@husorenovables.com](mailto:mseco@husorenovables.com)